



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4197/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 27 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5147/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE CULTURA S/ PAGO A PROVEEDOR - SUÁREZ FLORENCIA MARÍA TERESITA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 7397, de fecha 26 de septiembre del año 2023, obrante a f. 3, la Directora de Cultura, Profesora Silvana FERRARI, solicita se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), a la Proveedora Florencia María Teresita SUÁREZ, por la prestación del servicio de luces y sonidos utilizados en el evento "Festejo día de la Primavera", realizado durante el día 23 de septiembre del año 2023, en el Barrio La Cuchilla, para el evento "Lanzamiento Oficial del Tesoro Escondido" del Armonicista Hugo DÍAZ, realizado en la Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiro, el cual se desarrolló el día 23 de septiembre del año 2023 y para el evento "Día de La Primavera" de Fundación C.R.E.S.C.E.R, realizado en la Plazoleta Carlos Gardel, llevado a cabo el día 24 de septiembre del año 2023.

Que, a ff. 4/5 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-9699, de fecha 5 de octubre del año 2023, por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a los fundamentos expuesto, este Departamento Ejecutivo entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Cultura, y ordene el pago a la proveedora que ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Cultura, respecto a la contratación directa de la proveedora María Teresita SUÁREZ, CUIT n.º 27-24596316-0, con domicilio en calle 25 de Mayo n.º 980 de esta ciudad, por la prestación del servicio de luces y sonidos utilizados en el evento "Festejo día de la Primavera", realizado durante el día 23 de septiembre del año 2023, en el Barrio La Cuchilla, para el evento "Lanzamiento Oficial del Tesoro Escondido" del Armonicista Hugo DÍAZ, realizado en la Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiro, el cual se desarrolló el día 23 de septiembre del año 2023 y para el evento "Día de La Primavera" de Fundación C.R.E.S.C.E.R, realizado en la Plazoleta Carlos Gardel, llevado a cabo el día 24 de septiembre del año 2023.

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE a la Proveedora María Teresita SUÁREZ, CUIT n.º 27-24596316-0 con domicilio en calle 25 de Mayo n.º 980 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), por la prestación del servicio descrito en el artículo precedente, previa presentación de la correspondiente factura y/o recibo de ley ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Secretaría del Poder Popular - Unidad Ejecutora: 33 - C.E. Dirección



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4197/2023

de Cultura - Dependencia: DCULTU - Dirección de Cultura - Fuente de Financiamiento: 131 -
De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 33.01.00 3.5.9.0 -Otros.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal